



15 de mayo de 2023

**Folio No.: 32/2022-2023**  
**Asunto: Presentación del dictamen fiscal 2022**  
**Negativa ante la extensión del plazo**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Presidencia, a cargo de la Dra. Laura Grajeda Trejo, en seguimiento al folio "31/2022-2023 Solicitud de extensión del plazo para la entrega del dictamen fiscal 2022", informa que el día de hoy 15 de mayo de 2023 a las 16:00 horas, acudimos a una reunión con el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Lic. y M.F. Antonio Martínez Dagnino, en conjunto con el Vicepresidente General, el C.P. y P.C.FI. Héctor Amaya Estrella, así como de los presidentes de los Colegios de Contadores Públicos de México, Guadalajara y del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, que dirigen el C.P.C. Juan Manuel Puebla Domínguez, el C.P.C. Noé Coronado González y el C.P.C. Juan Antonio Rodríguez González, respectivamente, así como la suscrita en representación de las cinco regiones que conforman el IMCP.

En la reunión antes referida, en donde además acudieron los Administradores Generales de Recaudación, Jurídico y Asistencia al Contribuyente, abordamos el tema de la extensión del plazo para la presentación del dictamen fiscal 2022, señalando nuestros argumentos sobre la petición referida. No obstante, la respuesta de la autoridad al respecto fue que **NO** se otorgará dicha ampliación.

Como IMCP insistiremos ante la autoridad la necesidad de la extensión de dicho plazo, teniendo como argumento lo ya expuesto en el folio 31/2022-2023, así como como la imposibilidad técnica atribuibles a fallas en el aplicativo que pueda impedir la presentación del 100% de los dictámenes el día de hoy. Hacemos un llamado a la autoridad para que reconsidere nuestra petición de ampliación del plazo, o bien se le den efectos legales y fiscales a los dictámenes que se presenten en los siguientes días.

Por lo anterior, les recordamos que, **la fecha límite para presentar el dictamen es hoy 15 de mayo**; por ello, los exhortamos a continuar trabajando para cumplir con esta obligación.

Reiteramos a la autoridad y a la sociedad que los asociados del IMCP trabajamos con los más altos estándares éticos, con el objetivo de fomentar una cultura contributiva, un civismo fiscal y un correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, en favor de nuestro país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

**Dra. Laura Grajeda Trejo**  
**Presidenta del CEN**

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2022-2023.

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP